

Año 03 / Segundo Receso

27 - 05 - 2015

VI Legislatura / No. 233

## **CONTENIDO**

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

## **PROPOSICIONES**

7. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES A QUE DE INMEDIATO REALICEN LAS MESAS DE TRABAJO ENTRE CONCESIONARIOS DE TAXI Y EMPRESAS OPERADORAS DE APLICACIONES DE TELÉFONOS MÓVILES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, CON LA FINALIDAD DE RESOLVER EL CONFLICTO QUE AFECTA LAS VIALIDADES DE LA CIUDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ A NOMBRE DEL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

8. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE LA RED HIDRÁULICA DE LA UNIDAD HABITACIONAL TLATELOLCO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

- 9. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, QUE LLEVE A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN ACERCA DE LA IMPORTANCIA QUE TIENE, NO ARROJAR RESIDUOS DE ACEITE USADO DE COCINA A LAS COLADERAS Y ALCANTARILLAS, DIRIGIDA A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES CON EL GIRO DE VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS, CON EL OBJETO DE CONCIENTIZAR E INHIBIR DICHA ACCIÓN, PUESTO QUE ES UNO DE LOS FACTORES MÁS GRAVES DE CONTAMINACIÓN DEL AGUA QUE SE SUFRE EN ESTA CAPITAL; QUE REMITE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO
- 10. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE MEDIDAS EMERGENTES EN EL METRO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.
- 11. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE IMPLEMENTE POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
- 12. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA QUE COMPAREZCA ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, EL ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜÍ RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS, A FIN DE QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO EN QUE RECIBIÓ LA SECRETARÍA, EL AVANCE EN LOS TRABAJOS DE LA MISMA EN LO QUE VA DE SU GESTIÓN, ASÍ COMO ELSTATUS ACTUAL DEL PROCEDIMIENTO QUE ENFRENTA SU ANTECESOR ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 13. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE INSTRUMENTE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN PROCEDENTES CON LA POLICÍA FEDERAL Y LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A EFECTO DE PREVENIR LA COMISIÓN DE DIVERSOS DELITOS EN LA ZONA LIMÍTROFE ENTRE EL SUR DEL DISTRITO FEDERAL Y EL ESTADO DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, ENVÍE UN INFORME A ESTA ASAMBLEA SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PLANTELES ESCOLARES, HACIENDO ÉNFASIS EN SU SITUACIÓN FINANCIERA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

- 15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, JEFES DELEGACIONALES Y LÍDERES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE HACER UN LLAMADO PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN EL PERIODO DE CAMPAÑAS ELECTORALES 2015 ENTRE MILITANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SE ATIENDA LA PROBLEMÁTICA QUE VIVEN LOS CIUDADANOS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN Y EN ESPECÍFICO DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "RESIDENCIAL SAN ÁNGEL", QUE PRESENTA EL DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 17. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS HASTA LA FECHA EN MATERIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y SOBRE LAS ACCIONES PENDIENTES AL RESPECTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA A NOMBRE DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 18. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA Y AL DIRECTOR DEL METROBÚS, GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA, QUE REMITAN UN INFORME PORMENORIZADO A ESTE ÓRGANO LOCAL, ACERCA DE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA GARANTIZAR QUE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DEL SISTEMA DEL METROBÚS, REDUZCAN LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES, COMO: CARBONO NEGRO, METALES PESADOS, HIDROCARBUROS TÓXICOS Y REACTIVOS, A FIN DE MEJORAR LA SALUD DE LAS Y LOS CAPITALINOS Y CALIDAD DEL AIRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE REMITE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- 19. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, LIC. RUFINO H. LEÓN TOVAR Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO UN OPERATIVO PERMANENTE PARA RETIRAR DE CIRCULACIÓN LOS AUTOMÓVILES PARTICULARES QUE DEN SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE COMBATIR LA PROLIFERACIÓN DE ESTE TIPO DE TRANSPORTE NO CONCESIONADO; QUE REMITE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.



# SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO



VI LEGISLATURA

## ORDEN DEL DÍA

(PROYECTO)

## **SESIÓN PERMANENTE**

27 DE MAYO DE 2015.

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.
- 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

## **COMUNICADOS**

- 4. UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERA, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO UN ASUNTO.
- 5. DOS, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
- 6. DIECISITE, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO

## **PROPOSICIONES**

7. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES A QUE DE INMEDIATO REALICEN LAS MESAS DE TRABAJO ENTRE CONCESIONARIOS DE TAXI Y EMPRESAS OPERADORAS DE APLICACIONES DE TELÉFONOS MÓVILES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, CON LA FINALIDAD DE RESOLVER EL CONFLICTO QUE AFECTA LAS VIALIDADES DE LA CIUDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ A NOMBRE DEL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

8. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE LA RED HIDRÁULICA DE LA UNIDAD HABITACIONAL TLATELOLCO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

9. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, QUE LLEVE A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN ACERCA DE LA IMPORTANCIA QUE

TIENE, NO ARROJAR RESIDUOS DE ACEITE USADO DE COCINA A LAS COLADERAS Y ALCANTARILLAS, DIRIGIDA A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES CON EL GIRO DE VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS, CON EL OBJETO DE CONCIENTIZAR E INHIBIR DICHA ACCIÓN, PUESTO QUE ES UNO DE LOS FACTORES MÁS GRAVES DE CONTAMINACIÓN DEL AGUA QUE SE SUFRE EN ESTA CAPITAL; QUE REMITE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA YCAMBIO CLIMÁTICO.

10. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE MEDIDAS EMERGENTES EN EL METRO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

11. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A
LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA
QUE IMPLEMENTE POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DEL MEDIO
AMBIENTE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

12. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA QUE COMPAREZCA ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO. EL ING.

EDGAR OSWALDO TUNGÜÍ RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS, A FIN DE QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO EN QUE RECIBIÓ LA SECRETARÍA, EL AVANCE EN LOS TRABAJOS DE LA MISMA EN LO QUE VA DE SU GESTIÓN, ASÍ COMO EL STATUS ACTUAL DEL PROCEDIMIENTO QUE ENFRENTA SU ANTECESOR ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

13. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO
FEDERAL A QUE INSTRUMENTE LAS ACCIONES DE
COORDINACIÓN PROCEDENTES CON LA POLICÍA FEDERAL Y LA
COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A EFECTO DE PREVENIR LA
COMISIÓN DE DIVERSOS DELITOS EN LA ZONA LIMÍTROFE
ENTRE EL SUR DEL DISTRITO FEDERAL Y EL ESTADO DE
MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ
BLANCAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

DEL DISTRITO FEDERAL, ENVÍE UN INFORME A ESTA ASAMBLEA SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PLANTELES ESCOLARES, HACIENDO ÉNFASIS EN SU SITUACIÓN FINANCIERA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, JEFES DELEGACIONALES Y LÍDERES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE HACER UN LLAMADO PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN EL PERIODO DE CAMPAÑAS ELECTORALES 2015 ENTRE MILITANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SE ATIENDA LA PROBLEMÁTICA QUE VIVEN LOS CIUDADANOS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN Y EN ESPECÍFICO DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "RESIDENCIAL SAN ÁNGEL", QUE PRESENTA EL DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

17. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS HASTA LA FECHA EN MATERIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y SOBRE LAS ACCIONES PENDIENTES AL RESPECTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA A NOMBRE DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

18. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA Y AL DIRECTOR DEL METROBÚS. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA. QUE REMITAN UN **INFORME** PORMENORIZADO A ESTE ÓRGANO LOCAL, ACERCA DE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA GARANTIZAR QUE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DEL SISTEMA DEL METROBÚS. REDUZCAN LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES. COMO: CARBONO NEGRO. PESADOS, HIDROCARBUROS TÓXICOS Y REACTIVOS, A FIN DE MEJORAR LA SALUD DE LAS Y LOS CAPITALINOS Y CALIDAD DEL AIRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE REMITE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA YCAMBIO CLIMÁTICO Y DE MOVILIDAD.

19. CON PUNTO DE ACUERDO PARA **SOLICITAR** RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, LIC. RUFINO H. LEÓN TOVAR Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA. AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL. QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO UN OPERATIVO PERMANENTE PARA RETIRAR DE CIRCULACIÓN LOS AUTOMÓVILES PARTICULARES QUE DEN SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE COMBATIR LA PROLIFERACIÓN DE ESTE TIPO DE TRANSPORTE NO CONCESIONADO: QUE REMITE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ. DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIONES UNIDAS DE MOVILIDAD Y DE SEGURIDAD PÚBLICA.





## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA

## ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 20 DE MAYO DEL 2015.

## PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las diez con treinta minutos del día veinte de mayo del año dos mil quince, la Presidencia solicitó se diera cuenta del número de Diputados que estaban presentes; con una presencia de nueve Diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día; la Presidencia dejó constancia que el orden del día constaba de 24 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Acto seguido la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar dos asuntos. La Presidencia consideró que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En votación económica se aprobaron las solicitudes presentadas por la Comisión de referencia.

A continuación la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: tres de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informó a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, se instruyó hacer del conocimiento de los diputados promoventes.

Enseguida la Presidencia informó que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Asimismo se informó que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnarían para su análisis y dictamen a las Comisiones correspondientes.

Con motivo al día mundial de la hipertensión arterial; suscrita por la diputada Miriam Saldaña Chairez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Se turnó a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para que se brinde un apoyo alimentario a los padres solteros del Distrito Federal con el fin de que se reciban al igual que todas las madres solteras, una despensa mensual; suscrita por la diputada Bertha Alicia Cardona. Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social.

Para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Secretaría de Medio Ambiente, ambas del Distrito Federal, a que en el marco de sus atribuciones, se dé la cancelación del permiso administrativo temporal revocable del Verificentro ubicado en el bajo puente de Río Churubusco y Andrés Molina Enríquez, entre las Colonias Sinatel y Unidad Modelo en la Delegación Iztapalapa; suscrita por el Diputado Roberto Casso Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Con motivo de la celebración del *Día Internacional de la Lucha Contra la Homofobia*; suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, se turnó a la Comisión de Derechos Humanos.

Para solicitar respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Educación y de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, ambas del Distrito Federal, que de manera coordinada realicen las acciones encaminadas a concientizar a los alumnos de educación básica de la Ciudad de México sobre la importancia que tiene la agricultura urbana, así como implementar las medidas necesarias para acercarlos al conocimiento de la producción de alimentos hipocóndricos, con el objeto de fomentar esta práctica como una alternativa de alimentación ecológica; suscrita por la Diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turnó a las Comisiones Unidas de Educación y Desarrollo Rural.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que solicita al Titular de la Secretaría de Movilidad envíe a esta Asamblea los estudios de modificación y adecuación de vialidades con motivo de la operación de la Línea 6 del Metrobús; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Orlando Anaya González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Enseguida la Presidencia informó que el punto enlistado en el numeral 7 sería presentado en conjunto con el punto anotado en el numeral 12 y el punto 9 se trasladaría al final del capítulo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la situación de los locatarios removidos de la Estación Hidalgo del Sistema de Transporte Colectivo Metro; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el desazolve del drenaje en las redes primarias y secundarias, así como en los vasos de regulación y presas existentes en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Samuel Rodríguez Torres, a nombre propio y del diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que instruya a las dependencias competentes a realizar mesas de diálogo y foros de análisis para la regulación de las empresas operadoras de aplicaciones de teléfonos móviles para la contratación de servicios de transporte y se prioricen los derechos y la opinión de los usuarios; se concedió el uso de la tribuna al Diputado César Daniel González Madruga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a las violaciones al uso de suelo en la delegación Miguel Hidalgo; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Orlando Anaya González, a nombre de la diputada María Gabriela Salido Magos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y a los Secretarios de Movilidad y de Protección Civil, todos del Distrito Federal, a efecto de que en el ejercicio de sus atribuciones implementen una campaña de prevención de accidentes viales en temporada de lluvias para conductores de transporte público y privado en la Ciudad de México; se concedió el uso de la tribuna al

Diputado Orlando Anaya González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal informe detalladamente lo sucedido con el grupo especial de acciones preventivas que atendió a la actual policía acreditable; se concedió el uso de la tribuna al diputado César Daniel González Madruga, a nombre de la Diputada Olivia Garza de los Santos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Acto seguido la Presidencia informó que el punto enlistado en el numeral 22 se había retirado de la orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal que se investiguen a los grupos violentos de Cuajimalpa, especialmente a los denominados *Claudios*, así como la relación con el C. Adrián Rubalcava Suárez; se concedió el uso de la tribuna al diputado Orlando Anaya González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Procurador de Justicia del Distrito Federal se investiguen con imparcialidad los hechos ocurridos en la Delegación Cuajimalpa el pasado jueves 7 de mayo, proporcionando un informe detallado a esta honorable Soberanía; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra el Diputado Samuel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para replica hizo uso de la tribuna el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para razonar su voto hicieron uso de la tribuna los diputados César Daniel González Madruga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la Diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar sobre el mismo tema el Diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, por alusiones personales Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, miembros del consejo directivo y Director General, ambos del Sistema de Transporte Metrobús, implementen medidas cautelares y correctivas de carácter emergente respecto del funcionamiento del Sistema de Transporte Metrobús; se concedió el uso de la tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal la ampliación y el fortalecimiento del Programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos del Distrito Federal para los ejercicios fiscales 2015 y 2016; se concede el uso de la tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las doce horas con quince minutos se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el día miércoles 27 de mayo de dos mil Quince, a las nueve horas. Rogando a todos puntual asistencia.







DIP. CLAUDIA CORTÉS QUIROZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DIPUTACIÓN PERMANENTE,
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VI LEGISLATURA.
PRESENTE.

El que suscribe, Diputado FEDERICO DÖRING CASAR, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción IV, 50 fracción IV y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 81, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la presentePROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, A QUE REALICEN LAS MESAS DE TRABAJO ENTRE CONCESIONARIOS DE TAXI Y EMPRESAS OPERADORAS DE APLICACIONES DE TELÉFONOS MÓVILES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, CON LA FINALIDAD DE RESOLVER EL CONFLICTO QUE AFECTA LAS VIALIDADES DE LA CIUDAD; al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

- 1. El pasado lunes 25 de mayo del presente año, miles de concesionarios y choferes de taxi bloquearon puntos neurálgicos de la Ciudad para protestar en contra de lo que consideran como competencia desleal por parte de los operadores de aplicaciones móviles para teléfonos móviles para la contratación de choferes privados y servicios de transporte.
- 2. De acuerdo a reportes de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, un contingente integrado por concesionarios y choferes de taxi se concentró con sus vehículos en la Avenida Vasco de Quiroga en Santa Fe, manifestación que afectó las vialidades circundantes y en el que se registró un





enfrentamiento con la policía. Otro bloqueo se registró en la carretera México-Toluca, así como en Paseo de la Reforma con el cruce de Paseos de los Tamarindos, lo que ocasionó la paralización del tránsito en varios puntos del ponente de la ciudad.

- **3.** Otros puntos de concentración se registraron en la intersección de la Calzada de Tlalpan y Xola, mismo que se dirigió al Centro Histórico; además de otras concentraciones en el Paseo de la Reforma para dirigirse al monumento a la Independencia, así como al sur en el Circuito Interior.
- **4.** Por estas y otras movilizaciones de concesionarios y choferes de taxis, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, tuvo que implementar un operativo de aproximadamente 600 policías de proximidad y granaderos en los diferentes puntos en que se registraron las movilizaciones, con el objeto de salvaguardar la integridad de quienes se manifestaron y los demás usuarios de la vía pública. Asimismo, se emplearon policías de Tránsito para liberar el tráfico en los puntos donde se registró I saturación de vialidades con motivo de las las manifestaciones.
- **5.** Desde octubre del año pasado, el titular de la Secretaría de Movilidad anunció un programa de registro para reglamentar a las empresas operadoras de aplicaciones para teléfonos móviles para la contratación de choferes y servicios de transporte.
- **6.** Operadoras de aplicaciones para teléfonos móviles para la contratación de choferes y servicios de transporte, anunciaron su disposición para contribuir a la generación de la regulación que les sería aplicable.
- 7. En el presente mes, uno de los operadores de aplicaciones citadas informó que están en la disposición de aceptar una regulación en el Distrito Federal, considerando que la regulación que contemple el uso compartido y eficiente del auto potenciará beneficios como la reducción del impacto vehicular en la capital del país y en la generación de emprendedores.





- **8.** Por otra parte, organizaciones de concesionarios y choferes de taxi demandan al Gobierno del Distrito Federal aplicar la ley y normatividad vigentea las empresas operadoras de aplicaciones móviles, así como a los terceros que por medio de ellas ofrecen servicios de transporte. Además de aplicar la ley a las más de 30 mil unidades de taxis pirata con cromática oficial con placas de particulares que circulan en la Ciudad de México.
- **9.** Al día de hoy, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, ni la Secretaría de Movilidad, no han emitido reglamentación alguna para los operadores de aplicaciones de teléfonos móviles para la contratación de choferes y servicios de transporte. En fechas recientes, a través del Laboratorio para la Ciudad de México, la jefatura de Gobierno convocó a instalar mesas de diálogo en la que participarían los operadores de aplicaciones, prestadores de servicios de transporte a través de aplicaciones, concesionarios y choferes de taxi, usuarios, y público interesado, para generar discutir los aspectos jurídicos, económicos, sociales y administrativos de la regulación de las nuevas modalidades de transporte a través de los siguientes temas:
  - Aprovechamiento de la tecnología de forma inclusiva para las distintas opciones de transporte que existen en la Ciudad de México.
  - Formas de crear espacios justos y equitativos de competencia entre empresas privadas que operan Apps de transporte y concesionarios.
  - Oportunidades de retribución cívica por parte de empresas y operadores de transporte para con la ciudad en temas como seguridad, eficiencia, medio ambiente y movilidad sustentable.
- 10. Con fecha 20 de mayo del año en curso en la sesión pasada de la Diputación Permanente, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través del Diputado César Daniel González Madruga, presentó un Punto de Acuerdo por el que se exhortó a la Secretaría de Movilidad y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, ambas del Distrito Federal, a que en las mesas de dialogo a realizarse para el análisis de la regulación de las empresas operadoras de aplicaciones de teléfonos móviles para la contratación de servicios de transporte, se priorice el tema de los derechos de los usuarios de transporte público





**11.** No obstante lo anterior, hoy no se tiene la regulación idónea por parte de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y si bloqueos y marchas por parte de los concesionarios de transporte público individual de pasajeros que impactan en forma negativa las principales vialidades de la ciudad, situación que menoscaba la movilidad de sus habitantes.

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.**Que en el artículo 17, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se establece que es derecho de los diputados Iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias, en los términos que establezca el Reglamento para el Gobierno Interior.

**SEGUNDO.** Que en el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

**TERCERO.**Que el artículo 6º de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, establece que la Administración Pública proporcionará los medios necesarios para que las personas puedan elegir libremente la forma de trasladarse a fin de acceder a los bienes, servicios y oportunidades que ofrece la Ciudad, para lo cual debe establecer políticas públicas que consideren el nivel de vulnerabilidad de los usuarios, las externalidades que genera cada modo de transporte y su contribución a la productividad de acuerdo con la jerarquía de movilidad, la cual ubica en primer lugar a los peatones y a las personas con discapacidad y/o con movilidad limitada.

**CUARTO.** Que en el artículo 12, fracción XLI, de la Ley de Movilidad, se faculta a la Secretaria del mismo nombre a adoptar todas las medidas que tiendan a satisfacer, eficientar y regular el transporte de pasajeros y de carga y, en su caso, coordinarse con las dependencias y entidades de la Administración Pública para este propósito.





**QUINTO.** Que ante el conflicto suscitado entre concesionarios y choferes de transporte público individual de pasajeros en su modalidad de taxi, con la falta de regulación de operadores de aplicaciones para teléfonos móviles para la contratación de choferes y servicios de transporte, es urgente que las autoridades facultadas para su regulación instalen las mesas de diálogo entre los prestadores de servicio y usuarios para resolver el conflicto que ya se manifiesta en las vialidades de la ciudad y que impacta de forma negativa afectando la movilidad de sus habitantes.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración delaDiputación Permanente, la siguiente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, A QUE REALICEN LAS MESAS DE TRABAJO ENTRE CONCESIONARIOS DE TAXI Y EMPRESAS OPERADORAS DE APLICACIONES DE TELÉFONOS MÓVILES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, CON LA FINALIDAD DE QUE SE EMITA LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE Y RESOLVER EL CONFLICTO QUE YA SE MANIFIESTA EN FORMA NEGATIVA EN LAS VIALIDADES DE LA CIUDAD EN PERJUICIO DE LA MOVILIDAD DE SUS HABITANTES.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil quince.

DIP. FEDERICO DÖRING CASAR.

Diputada Local



PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE LA RED HIDRAULICA DE TLATELOLCO.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI, LEGISLATURA. PRESENTE.

CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

Las suscritas **Diputadas María Alejandra Barrios Richard y Karla Valeria Gómez Blancas, ambas** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

#### ANTECEDENTES

La Unidad Habitacional Tlatelolco fue inaugurada el 21 de noviembre del año 1964 por el entonces Presidente de la República, Adolfo López Mateos. Tlatelolco se convirtió en una de las unidades habitacionales más emblemáticas, no sólo de la Ciudad de México, sino del País e incluso, de América Latina, sin embargo, hoy en día, a 50 años de su inauguración, esta unidad se encuentra prácticamente olvidada y abandonada, ejemplo de ello, son los robos cometidos dentro de esta unidad, los cuales cada vez son mas recurrentes y violentos, la falta de elementos de seguridad pública, así como falta de luminarias en los andadores de dicha unidad habitacional, falta de mantenimiento, remozamiento urbano, bacheo y mantenimiento de la red hidráulica.

Es así, que derivado de los múltiples problemas que presenta esta tan importante Unidad Habitacional, el Gobierno Federal, con el objetivo de atender el mantenimiento y modernización de la Red Hidráulica de dicho conjunto habitacional y con ello comenzar a emprender acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Tlatelolco, asigno para el ejercicio presupuestal la cantidad de \$34,596,972.70, a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), a efecto de realizar trabajos de mantenimiento y rehabilitación del Sistema de Agua Potable de la Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco.





Sin embargo, los vecinos de dicha Unidad Habitacional están inconformes con la forma y la falta de información que tienen con respecto a los supuestos trabajos que se están llevando a cabo, por parte de la Delegación, respecto al mantenimiento del sistema hidráulico, tan es así, ejemplo de ello es que la Delegación Cuauhtémoc tardó por cuestiones desconocidas en iniciar este proyecto, además de promocionarlo en eventos públicos como proyecto propio, sin mencionar la cantidad recibida por el Gobierno Federal. En este sentido, el pasado 19 de Diciembre del año 2014, dio inicio la obra de sustitución de la red hidráulica y colocación de los sistemas hidroneumáticos en Tlatelolco, sin embargo, estas obras han sido realizadas sin el previo estudio que requieren ya que la empresa encargada de realizar estas obras, no cuenta con los planos de la red hidráulica de esta unidad habitacional, razón por la cual, se puede determinar que han sido realizadas sin un previo estudio, lo anterior, en relación a que durante la instalación de la nueva tubería, se rompió la tubería que ya se encontraba, lo que ocasionó intensas fugas de agua, así como suspensión del suministro de agua a los departamentos de la multicitada unidad habitacional, y por ende, afectando severamente a sus habitantes.

Por último, es importante señalar que la Delegación Cuauhtémoc nunca trasparentó la información acerca de estas obras, razón por la cual, vecinos de esta unidad habitacional solicitaron la información al entonces Jefe Delegacional, recibiendo respuestas incompletas a las cuestiones formuladas por éstos, lo cual genera incertidumbre y desconfianza, ya que temen que se esté dando un mal uso a los recursos destinados a estas obras, por lo que exigen que se transparente al 100% todo lo relativo a esta obra, con la finalidad de que tiempo más tarde no sucedan hechos como los ocurridos con la línea 12 del metro.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que personal de la empresa encargada de realizar la obra de sustitución de la red hidráulica y colocación de los sistemas hidroneumáticos en Tlatelolco, ha declarado que la Delegación Cuauhtémoc en ningún momento les ha proporcionado algún mapa de la infraestructura de la red hidráulica, por lo que se han visto con diversas problemáticas al realizar el montaje de la nueva tubería, teniendo incluso, que realizar las obras, provisionando de acuerdo a los avances que van obteniendo.

**SEGUNDO.-** Que al no haber realizado los estudios necesarios para llevar a cabo estas obras, se han causado graves daños ecológicos, así como daños a los vestigios arqueológicos en la zona de Tlatelolco, razón por la cual, diversos vecinos solicitan un estudio de impacto ambiental para estas obras, a efecto de conocer los daños totales.

Diputada Local



**TERCERO.-** Que diversos vecinos han manifestado su preocupación por la manera en la que han sido tratados por parte del personal de la Delegación Cuauhtémoc encargada de estas obras, y por el propio Delegado, ya que al solicitar información, reciben respuestas con datos erróneos, o con información incompleta. Por lo cual es de suma importancia que la Delegación Cuauhtémoc entregue información 100% transparente a los habitantes de la multicitada unidad habitacional.

**CUARTO.-** Que es necesario que se implemente en estas obras un Comité Plural de Expertos, el cual se conforme por personal del Instituto Nacional de Antropología e Historia, del Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, así como por vecinos de la Unidad Habitacional Tlatelolco, con la finalidad de que se vigile los avances en estas obras, la manera en la que se realizan, así como que los recursos asignados sean utilizados de manera transparente.

**QUINTO.-** Que es indispensable que la Auditoría Superior de la Federación abra una investigación a estas obras, con la finalidad de conocer la manera en la que han sido utilizados los recursos federales asignados a las mismas.

**SEXTO.-** Que de conformidad con el Artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación fiscalizará directamente los recursos federales que administren o ejerzan los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

**SÉPTIMO.-** Que de conformidad con el Artículo 13 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Soberanía se encuentra facultada para atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades. Asimismo, la fracción II de este mismo Artículo faculta a esta Soberanía para dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Pleno de la Diputación Permanente de esta Soberanía, exhorta respetuosamente a la Lic. Jimena Martín del Campo Porras, Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, a que brinde un informe detallado y transparente, así como el proyecto ejecutivo, respecto de los avances y pasos





a seguir en la obra de sustitución de la red hidráulica y colocación de los sistemas hidroneumáticos en Tlatelolco.

**SEGUNDO.-** El Pleno de la Diputación Permanente de esta Soberanía, solicita a la Auditoria Superior de la Federación, a que implemente un análisis y estudio respecto de la obra de sustitución de la red hidráulica y colocación de los sistemas hidroneumáticos en Tlatelolco, con la finalidad de conocer la manera en la que han sido aplicados los recursos que otorgó el Gobierno Federal a la Delegación Cuauhtémoc, a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) para realizar estas obras.

**TERCERO.-** El Pleno de la Diputación Permanente de esta Soberanía, exhorta a la Delegación Cuauhtémoc, a que instaure un Comité Plural de Expertos, el cual esté conformado por personal del Instituto Nacional de Antropología e Historia, del Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, así como de vecinos la Unidad Habitacional Tlatelolco, a efecto de que estudie y analice la manera en la que se lleva a cabo la multicitada obra.

Salón de sesiones de esta Soberanía, a los 27 días del mes de Mayo del dos mil quince.

## **ATENTAMENTE**

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD

DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS



DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI
LEGISLATURA
PRESENTE

La suscrita Diputada Miriam Saldaña Cháirez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, QUE LLEVE A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN ACERCA DE LA IMPORTANCIA QUE TIENE, NO ARROJAR RESIDUOS DE ACEITE USADO DE COCINA A LAS COLADERAS Y ALCANTARILLAS, DIRIGIDA A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES CON EL GIRO DE VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS, CON EL OBJETO DE CONCIENTIZAR E INHIBIR DICHA ACCIÓN, PUESTO QUE ES UNO DE LOS FACTORES MÁS GRAVES DE CONTAMINACIÓN DEL AGUA QUE SE SUFRE EN ESTA CAPITAL, bajo los siguientes:

2

**ANTECEDENTES** 

Uno de los problemas que enfrenta México en la actualidad es el tratamiento de los residuos que generan los diversos procesos industriales. Dentro de estos residuos se encuentran los peligrosos, que se han convertido en un grave

problema ambiental.

Si bien es cierto que el creciente desarrollo industrial ha generado mejoras a la humanidad, también lo es que los problemas ambientales afectan, en menor o

mayor grado, al medio que nos rodea.

La industria genera contaminantes de manera diversa, dependiendo de las características de los procesos y del tipo de insumos y productos. Los contaminantes pueden ser identificados por su estado físico, composición química, o su descripción genérica. Dependiendo del volumen de generación y su concentración, estas sustancias pueden producir riesgos ambientales. Dada la desproporción que guarda el volumen creciente de residuos peligrosos (RP) generados, con la capacidad existente de manejo, vigilancia y control, cada vez con mayor frecuencia se observan desechos clandestinos en tiraderos, barrancas,

vías de carreteras, drenajes o cuerpos de agua.

A decir de la Secretaría de Medio Ambiente capitalina, se tiene registrado que esta última opción es la que predomina, considerando que cerca del 90% de los RP se ubican en estado líquido, acuoso o semi-líquido, o bien, se solubilizan o mezclan

en las descargas de aguas residuales.

CANAL EA LEGISLA DE LA CONTRITO FEDRAL VI LEGISLATURA

**CONSIDERANDOS** 

1.- La contaminación de los suelos y aguas son un gran problema ambiental,

puesto que producen efectos que incluyen los que afectan a la salud humana. En

este sentido, uno de los principales problemas ambientales que sufre la Ciudad de

México, se deriva al mal uso de combustibles, los cuales generan contaminación

del agua y suelo, producto del desechamiento de residuos sólidos y líquidos, como

el aceite comestible, fenómeno que coadyuva al calentamiento global.

2.- En este tenor, las autoridades urbanas tienen competencias claves para

combatir el cambio climático, ya que tienen responsabilidades sobre sectores

urbanos para la vigilancia y fomento de la salubridad, así como el manejo de los

residuos sólidos y líquidos que producen los establecimientos mercantiles en

razón de las actividades que desarrollan.

3.- Es válido hacer mención, que en la Ciudad de México existe una diversidad de

establecimientos mercantiles con el giro de restaurantes. No obstante, no son los

únicos que producen alimentos preparados para el consumo diario de esta gran

metrópoli, que alberga a casi 9 millones de habitantes. Los centros de abasto

popular como mercados públicos, concentraciones de comerciantes, tianguis y

mercados sobre ruedas, tienen dentro de sus giros, la elaboración de alimentos

preparados.

4.- El Residuo de Aceite Usado de Cocina (RAUC), es uno de los más grave

factores de contaminación del agua, ya que es capaz de crear una capa, que es

difícil de eliminar, por encima del agua, lo que dificulta el paso del oxígeno.



- **5.-** A decir de una investigación del Instituto Politécnico Nacional, un litro de RAUC puede contaminar hasta mil litros de agua, lo que representa la cantidad de agua que toma una persona promedio durante un año. En tal sentido, el cuidado del ambiente requiere de la participación de ciudadanos organizados y conscientes de temas como la contaminación del agua.
- **6.-** Las consecuencias negativas que tiene el verter aceite o grasa vegetal y/o animal, usadas en el desagüe son:
  - Importante agresión al medio ambiente, puesto que una vez que es arrojada al alcantarillado, coladera se contamina el manto freático y nuestros ríos, crea una capa que impide el paso del oxígeno entre le aire y el agua, lo que altera los ecosistemas acuáticos poniendo en peligro la flora y la fauna.
  - Aumento de la dificultad y costo del tratamiento de aguas residuales en las plantas tratadoras.
  - Limitación en la reutilización de aguas residuales.
  - Eleva el costo hasta un 10 por ciento del costo del tratamiento, así como el sistema de alcantarillado.
  - Taponamiento de coladeras y alcantarillas, mismas que en épocas de lluvia producen encharcamientos e inundaciones.
  - El aceite y grasas vertidos por el fregadero, se solidifica causando la obstrucción y corrosión de las cañerías provocando también malos olores. Además es causante de la producción de fauna nociva urbana.
  - Contaminación ambiental, puesto que con el sol se evaporan los gases, produciendo olor fétido que es aspirado por las personas que se encuentran cerca del lugar contaminante.

SHALEA LEGISLATURA

7.- Los beneficios que conllevaría realizar acciones encaminadas para evitar

arrojar Residuo de Aceite Usado de Cocina, son los siguientes:

Eliminación de un residuo altamente contaminante del agua.

Reutilización de agua tratada

Reducción en la degradación y obstrucción de los sistemas de

alcantarillado.

Disminución de la probabilidad de proliferación de microorganismos dañinos

para la salud y los malos olores.

**8.-** Lo anterior, hace que el reciclaje del aceite comestible sea un tema importante,

puesto que el mismo puede se recolectado y recuperado para la elaboración de

productos como: lubricantes, jabones, velas, productos cosméticos, pinturas,

barnices, biocombustibles, abono orgánico, como aditivo para alimento animal,

entre otros.

9.- Bajo esta óptica, el objeto de la proposición con punto de acuerdo radica en

dos vertientes:

Solicitar a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal.

que lleve a cabo la implementación de una campaña de difusión acerca de

la importancia que tiene, no arrojar residuos de aceite usado de cocina a

las coladeras y alcantarillas, dirigida a los establecimientos mercantiles con

el giro de venta de alimentos preparados, con el objeto de concientizar e

inhibir dicha acción, puesto que es uno de los factores más graves de

contaminación del agua que se sufre en esta capital.



Solicitar al Director General de la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal, y a las y los titulares o en su caso encargados de despacho de las 16 delegaciones capitalinas, que remitan a este órgano local un informe pormenorizado, sobre las acciones que han llevado a cabo para que los establecimientos mercantiles con el giro de venta de alimentos preparados, mercados públicos, concentraciones de comerciantes, tianguis y mercados sobre ruedas, eviten desechar residuos de aceite usado de cocina en el desagüe o alcantarillado.

**10.-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 110 fracción I inciso a) de la Ley de Salud del Distrito Federal, corresponde a la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del Distrito Federal, ejercer la regulación, control, vigilancia y fomento sanitarios de las actividades, condiciones, sitios, servicios en restaurantes y bares.

Diputadas y diputados, por los antecedentes y considerandos antes citados les solicito su sensibilidad en el tema y voten a favor de la siguiente:

## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, QUE LLEVE A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN ACERCA DE LA IMPORTANCIA QUE TIENE, NO ARROJAR RESIDUOS DE ACEITE USADO DE COCINA A LAS COLADERAS Y ALCANTARILLAS, DIRIGIDA A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES CON EL GIRO DE VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS, CON EL OBJETO DE CONCIENTIZAR E INHIBIR DICHA ACCIÓN, PUESTO



QUE ES UNO DE LOS FACTORES MÁS GRAVES DE CONTAMINACIÓN DEL AGUA QUE SE SUFRE EN ESTA CAPITAL.

SEGUNDO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE, AL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. JOSÉ JESÚS TRUJILLO GUTIÉRREZ Y A LAS Y LOS TITULARES O, EN SU CASO, ENCARGADOS DE DESPACHO DE LAS 16 DELEGACIONES CAPITALINAS, QUE REMITAN A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME PORMENORIZADO, SOBRE LAS ACCIONES QUE HAN LLEVADO A CABO PARA QUE, EN LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES CON EL GIRO DE VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS, MERCADOS PÚBLICOS, CONCENTRACIONES DE COMERCIANTES, TIANGUIS Y MERCADOS SOBRE RUEDAS, SE EVITE DESECHAR RESIDUOS DE ACEITE USADO DE COCINA EN EL DESAGÜE O ALCANTARILLADO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil quince.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIP.
CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA, COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE MEDIDAS
EMERGENTES EN EL METRO

DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIRÓZ PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

El que suscribe, Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva, con fundamento en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 42, fracción XXV y 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10, fracción XXI y 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y de los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, someto a consideración de esta Diputación, la siguiente proposición con punto de acuerdo bajo el tenor de los siguientes

#### **ANTECEDENTES**

- El pasado 4 de mayo de 2015 ocurrió un accidente en la Estación Oceanía de la Línea 5, a causa de la colisión entre dos convoyes provocando lesiones e incluso el lamentable deceso de un trabajador del Sistema de Transporte Colectivo Metro.
  - Según la Dirección General del STC Metro, el accidente fue provocado por la lluvia y granizo que se presentó durante aquel día, así como a un "doble error humano": por parte del conductor del vehículo que impactó al que se encontraba en la estación Oceanía; así como del controlador.
- 2. Previo a la difusión de la "versión oficial" de las causas del accidente, el Sindicato de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo, así como los trabajadores involucrados en el incidente, hicieron distintas declaraciones donde se daba a conocer que el mal estado de las vías y vehículos, generado por una falta de mantenimiento, habían sido factores determinantes en el accidente.

- 3. La situación generalizada de falta de mantenimiento en el Sistema había sido señalada en días recientes al accidente por el propio Sindicato Nacional de Trabajadores del Metro, que a través de carteles colocados en las estaciones del Metro señala que ha habido un aumento de 80% en las fallas tan sólo este año. Dicho aumento en las fallas, ha sido provocado según el Sindicato por la falta de refacciones y por decisiones administrativas de la Dirección General, relacionadas a las labores de mantenimiento.
- 4. Derivado del dictamen del Comité de Incidentes Relevantes del STC sobre el accidente de la estación Oceanía, se incluyeron recomendaciones, entre otras, en materia de operación.

De esta forma, el 22 de mayo del presente, se da a conocer en distintos medios de comunicación que el servicio del STC Metro sería suspendido durante tormentas. Así, el STC Metro reforzaría medidas de seguridad a raíz del choque de la estación Oceanía, siendo una de ellas la suspensión de la marcha de los trenes en las

pendientes mayores a cuatro grados cuando haya "fuerte lluvia y granizo".

#### CONSIDERACIONES

PRIMERA.- En más de tres décadas de servicio en la Línea 5, nunca se había presentado la necesidad de suspender el servicio durante lluvias a efecto de evitar accidentes como el ocurrido el lunes 4 de mayo. Las recomendaciones emitidas por el Comité de Incidentes Relevantes a raíz del accidente de la Estación Oceanía parecen responder a una incapacidad generalizada del STC Metro de ofrecer con normalidad un servicio seguro, y ofrecen soluciones temporales e improvisadas que no atienden de fondo la situación. Más aún, derivado de la información dada a conocer por la prensa, se sabe la suspensión del servicio durante tormentas se realizará en la totalidad del Sistema, lo cual afectará a millones de usuarios durante la larga temporada de lluvias en la Ciudad de México, así como en las múltiples precipitaciones que ocurren fuera de ella a lo largo de cada año.

**SEGUNDA.-** El titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México ha anunciado que para la temporada 2015, se espera un mayor número de precipitaciones fuertes que en años anteriores. De esta forma, se ha tenido que adelantar el Operativo Tormenta, y se ha aumentado el número de puntos de atención, llamados "campamentos", en los que personal y equipo del SACMEX atienden todo tipo de situaciones provocadas por fenómenos meteorológicos.

**TERCERA.-** Queda expuesto que por la negligencia de su Dirección General, el STC Metro no se encuentra en condiciones de operar con normalidad y hacer frente a esta temporada de lluvias.

Las medidas de emergencia a las que ahora se ve obligada a tomar el Metro, demuestran que a lo largo de toda su existencia, este Sistema de transporte no había registrado una situación de descuido y falta de mantenimiento como la que presenta actualmente.

Así lo hacen constar también las distintas denuncias de los usuarios y trabajadores del STC Metro, quienes han atribuido los múltiples incidentes ocurridos en meses recientes a falta de refacciones para

llevar a cabo satisfactoriamente las labores de mantenimiento necesarias para el funcionamiento óptimo del Metro.

**CUARTA.-** Esta situación, atenta con el derecho de los capitalinos a la movilidad, así como sus derechos humanos a la vida y la integridad física.

Más aún, se desconoce si en la historia del STC o a nivel internacional existen casos en los que se hayan tomado medidas similares, con un altísimo grado de afectación a los usuarios del Sistema, siendo fundamental aclarar si una decisión de tal naturaleza tiene algún tipo de justificación más allá del evidente descuido en el mantenimiento del Sistema.

# **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se solicita al Sistema de Transporte Colectivo Metro rendir un informe pormenorizado ante esta Asamblea Legislativa sobre las medidas de seguridad durante lluvias que se han anunciado en días pasados, especificando si este tipo de medidas se habían tomado previamente en la historia del STC y si existen otros casos a nivel internacional en donde se haya actuado de manera similar, así como las consideraciones que llevaron a considerar justificada una acción que generará graves congestionamientos y afectaciones al servicio.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 27 días de mayo de 2015.

# **ATENTAMENTE**

Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva Coordinador

# **GRUPO PARLAMENTARIO**

Recinto de la Asamblea Legislativa, D.F., a 27 de mayo del 2015.

# **HONORABLE ASAMBLEA:**

Los suscritos, Diputados ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ Y SAMUEL RODRÍGUEZ TORRES, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE IMPLEMENTE POLITICAS PUBLICAS A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE, al tenor del siguiente:

# **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Para combatir la contaminación causada por los automóviles en la Ciudad de México, el Gobierno del Distrito Federal puso en marcha -en mayo del 2012-, alrededor de 20 taxis eléctricos que operan de manera permanente en la zona del Centro Histórico.

Estas unidades operan como cualquier otro taxi, circulan por toda la ciudad, su parada y estación de recarga se encuentra junto a la Catedral Metropolitana. El servicio lo presta la compañía 4000-Taxi, durante las 24 horas del día.

Debido a la preferencia que han tenido estos taxis eléctricos entre los usuarios nacionales y los turistas, es necesario seguir proyectando y replicar este mismo esquema para toda la Ciudad México.

La tarifa de los taxis eléctricos es igual que la de los radiotaxis, es decir, 24.64 pesos por el banderazo y 1.65 pesos por cada 45 segundos de uso.

El grupo parlamentario del Partido Verde en esta Asamblea Legislativa está seguro que al seguir implementado este tipo de programas a favor del medio ambiente y con el paso del tiempo, la masificación de la tecnología eléctrica y la popularización del servicio permitirán que la tarifa pueda reducirse conforme a la establecida.

# **GRUPO PARLAMENTARIO**

Desde la primera fase fueron utilizados autos Nissan LEAF que tiene una autonomía de 175 kilómetros (km) en ciclo europeo por cada carga que dura 8 horas y capacidad para cinco pasajeros. En ciudad, sin usar el aire acondicionado, puede llegar a poco más de 200 km. Además de la recarga normal, admite recarga rápida de media hora.

Los autos son 100% eléctricos, cero emisiones, lo que permite ahorros por eficiencia energética al manejar un costo de 23 centavos por kilómetro o el equivalente a 42 kilómetros por litro de gasolina.

Las dos primeras estaciones de carga eléctrica están instaladas en el Centro Histórico de la ciudad, en la esquina de República de Brasil y República de Guatemala; y una más en Pino Suárez.

Las ventajas de los vehículos eléctricos es que son vehículos con una mayor eficiencia energética que los vehículos de combustión y no generan emisiones directas a la atmósfera. Esta tecnología no genera ruido en su operación, y al tener menos partes en movimiento los costos de mantenimiento se reducen. Además no requiere la utilización de aceites lubricantes (que una vez usados se convierten en residuos peligrosos).

Los beneficios de la operación de taxis eléctricos radican en masificación de la movilidad eléctrica y la disminución del uso de los combustibles fósiles.

En el campo ambiental, cuando empiece la sustitución de vehículos de combustión por vehículos eléctricos, se obtendrán beneficios como la mejora en la calidad del aire, ya que estos vehículos no generan emisiones directas; se reducirán las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (causantes del cambio climático); y disminuirán los residuos de aceites lubricantes usados (peligrosos) y las exigencias a los proveedores de tecnología en movilidad eléctrica para responsabilizarse de la retoma, reúso o reciclaje de elementos como las baterías y otros.

Unos de los peros que pudieran tener este tipo de vehículos eléctricos al igual que toda tecnología nueva y más avanzada, es el costo inicial, ya que estos vehículos cuestan entre 2 y 3 veces más que uno de combustión.

De acuerdo con la Encuesta Origen-Destino de los Viajes de los Residentes de la Zona Metropolitana del Valle de México, en el Distrito Federal concurren aproximadamente 13.2 millones de viajes al día, lo que representa el 60.1% del total ejercido en dicha zona.

# **GRUPO PARLAMENTARIO**

Las principales causas de este fenómeno se deben a que en la Ciudad de México se localizan numerosas unidades económicas y financieras cuyo crecimiento y desarrollo influyen en el comportamiento de los mercados laboral, de productos y servicios a nivel nacional, lo que explica que una buena parte de tales desplazamientos (78.1%), se efectúe por motivos de trabajo, escuela o simplemente para esparcimiento.

Esta situación ha originado que cerca de tres millones de vehículos circulen constantemente en una red vial de 10 mil 200 kilómetros en el Distrito Federal, en la que predomina el transporte particular con el 85.2% del total, seguido por el de carga y público con el 8.1% y 6.7%, respectivamente.

Con tales cifras, es posible suponer que si todos estos vehículos circularan al mismo tiempo, sólo habría cuatro metros de distancia entre uno y otro. Sin embargo, dicho espacio tendería a reducirse a medio metro si contemplamos únicamente las vialidades principales o primarias.

Como muestra de lo anterior, basta considerar el terrible congestionamiento que se produce en diversas calles y avenidas de la ciudad entre las siete y diez de la mañana, donde el consumo de combustible rebasa por mucho el número de tramos recorridos, lo que incide de manera negativa en el cuidado del medio ambiente.

Asimismo, el tiempo invertido para desplazarse de un lugar a otro depende del tipo de transporte: entre más diverso es, mayor resulta la duración del viaje. Por ejemplo, los traslados al interior de la capital del país duran en promedio, 38 minutos con transporte privado, 51 minutos con transporte público y una hora con 12 minutos si se utilizan ambos.

Asimismo, "la gran cantidad de viajes que se realizan en el transporte público y privado, ha llevado a una progresiva saturación de las vialidades, lo cual se ve reflejado en la disminución de la velocidad vial promedio. En 1990 era de 38.5 kilómetros por hora; en el año 2004 bajó a 21 km/h y recientemente se estima que la velocidad se encuentra entre 17 y 19 km/h.

De ahí que el tránsito vehicular se haya convertido en el principal emisor de partículas menores a diez micrómetros (PM10) en un margen de 12 a 170 toneladas al año en la capital del país, específicamente, en las delegaciones Cuauhtémoc, Benito Juárez, Iztacalco, Venustiano Carranza, norte de Iztapalapa, Gustavo A. Madero y su colindancia con Azcapotzalco, que es donde se intensifica esta actividad.

# **GRUPO PARLAMENTARIO**

Por otro lado, habrá que resaltar que "el 98% de las emisiones de monóxido de carbono (CO) son generadas por los vehículos automotores, básicamente por los autos particulares y por el uso intensivo de los vehículos dedicados al transporte de carga y **de pasajeros (taxis)**. Debido a lo anterior, la distribución geográfica de las emisiones se realiza conforme a la distribución de la red vial siendo las delegaciones Cuauhtémoc, Benito Juárez, Venustiano Carranza, Iztacalco, el norte de Iztapalapa y en el límite de Gustavo A. Madero con Azcapotzalco, las zonas más afectadas al acumular entre un mil 293 y 21 mil 720 toneladas al año de este contaminante.

De modo similar sucede con los óxidos de nitrógeno (NOx), donde su variación espacial se ve influenciada por el patrón de intensidad vehicular sobre las principales avenidas con emisiones que rondan entre los 245 y un mil 35 toneladas al año.

En tal sentido, se tienen registradas 190 mil 262 unidades en la ciudad, donde el 69.2% del total corresponde a taxis, 17.3% a autobuses (comprendiendo la Red de Transporte de Pasajeros del Gobierno del Distrito Federal), 10.3% a microbuses, 3.1% a combis y vagonetas y, el resto, a unidades de Metrobús.

De este parque vehicular, los autobuses son los que concentran las emisiones de partículas menores a 2.5 y 10 micrómetros (PM2.5 y PM10) con 188 y 212 toneladas al año, respectivamente. **En ese mismo orden, le siguen los taxis con 60 y 130 toneladas,** los microbuses con 22 y 34 toneladas y, las combis y vagonetas con tres y cinco toneladas.

Por otro lado, las 131 mil 729 unidades de taxis que circulan en la ciudad, contribuyen con las mayores emisiones anuales de dióxido de azufre (SO2) con 32 toneladas, monóxido de carbono (CO) con 138 mil 666 toneladas, óxidos de nitrógeno (NOx) con 16 mil 980 toneladas, compuestos orgánicos totales (COT) con 10 mil 789 toneladas y compuestos orgánicos volátiles (COV) con 10 mil 373 toneladas.

Esta situación se debe por un lado, a que el servicio de taxi se ha prestado con un número no precisado de vehículos sin registro, que realizan esta función de manera irregular y por el otro, a que diversas unidades de microbuses, combis y vagonetas siguen operando a pesar de haber cumplido con el plazo límite de su vida útil autorizada.

Por lo tanto, la problemática sobre el transporte público en este caso los taxis obliga a pensar y a buscar otro tipo de soluciones que no implique establecer medidas que poco o en nada ayuden a reducir los niveles de contaminación al ambiente, pues hoy en día, se cuentan con experiencias exitosas en el mundo que bien podrían ser considerados para su aplicación en el Distrito Federal.

# **GRUPO PARLAMENTARIO**

Por citar algunos ejemplos, el gobierno central de China y las administraciones públicas locales han estimulado la inversión a través de subsidios o incentivos fiscales, para consolidar una industria automotriz enfocada al aprovechamiento de las energías renovables.

Por otro lado, la empresa BYD también se ha dedicado a fabricar vehículos en la modalidad de taxi con capacidad para cinco pasajeros, donde 300 de ellos ya se encuentran circulando en China. A diferencia de los autobuses, las unidades de taxi requieren una recarga de dos horas para poder recorrer 300 kilómetros a una velocidad de 140 kilómetros por hora sin emitir contaminante alguno al ambiente. Cabe resaltar que la batería empleada en tales vehículos, posee una vida útil de 12 a 15 años, por lo que se generan importantes ahorros en el mantenimiento de aquéllos.

Análogamente, un taxi eléctrico conlleva un ahorro de 53% en contraposición a los requerimientos de operación y mantenimiento de un vehículo motorizado.

En lo que concierne al transporte público de Estados Unidos, el costo por milla de un autobús eléctrico es de 2.24 dólares, es decir, 13 centavos menos al de un autobús convencional. Por lo tanto, si se planteara como supuesto una vida útil de 12 años a dicho vehículo, el ahorro total se traduciría en casi 83 mil dólares.

Por tal motivo, la presente propuesta con punto de acuerdo pretende exhortar a la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal, realice las gestiones necesarias para establecer como política pública, a traves de un programa de sustitución a los llamados Taxis del servicio de transporte público de pasajeros, por vehículos eléctricos conforme a lo previsto en el artículo 62 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal. Con base en la evidencia empírica internacional, los beneficios que se obtendrían con esta proposición en la capital del país, serían los siguientes:

- Nulas emisiones de contaminación al ambiente.
- Reducción de la contaminación generada por el ruido que hoy en día provocan los vehículos convencionales.
- Disminución a la dependencia de hidrocarburos en forma de gasolina o diésel.
- Ahorros monetarios por el uso racional de la energía renovable (electricidad).

Fuente: Gráfica elaborada con información proveniente de la SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Inventario de emisiones de la Zona Metropolitana del Valle de México. Contaminantes criterio 2010, México, D. F., Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, 2012, 1ª edición, pp. 54, 59, 61 y 63.

Acuerdo por el que se expide el Programa Integral de Transporte y Vialidad 2007-2012", Gaceta Oficial del Distrito Federal, México, D. F., décima séptima época, No. 803 Bis, 22 de marzo de 2010, p. 45.

Gaceta Oficial del Distrito Federal, México, D. F., décima séptima época, No. 803 Bis, 22 de marzo de 2010, p. 47

# **GRUPO PARLAMENTARIO**

- Mayor aprovechamiento de la infraestructura eléctrica en la ciudad.
- Estabilidad en el largo plazo de las tarifas de transporte público.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente Proposición con

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Licenciado Rufino H León Tovar, titular de la Secretaría de Movilidad, realice las gestiones necesarias para instrumentar políticas públicas como la sustitución de taxis destinados a la prestación del servicio público de transporte de pasajeros, por unidades vehiculares eléctricas.

**Segundo.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Secretario de Movilidad del Distrito Federal, Licenciado Rufino H León Tovar, realice lo conducente para que en el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2016, se consideren los recursos financieros necesarios, para que gradualmente se realice la renovación del parque vehicular destinado a la prestación del servicio público de transporte de pasajeros (Taxis), por unidades vehiculares eléctricas.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

DIP. SAMUEL RODRIGUEZ TORRES

COORDINADOR

DIP. ALBERTO E. CINTA MARTINEZ
VICECOORDINADOR



# DIP. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA PRESENTE

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA QUE COMPAREZCA ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, EL ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜÍ RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS, A FIN DE QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO EN QUE RECIBIÓ LA SECRETARÍA, EL AVANCE EN LOS TRABAJOS DE LA MISMA EN LO QUE VA DE SU GESTIÓN, ASÍ COMO EL STATUS ACTUAL DEL PROCEDIMIENTO QUE ENFRENTA SU ANTECESOR ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL.

El que suscribe, Diputado Jaime A. Ochoa Amorós, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este pleno la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

- I. De conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones a efecto de representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes del Distrito Federal.
- II. El 13 de marzo de 2015, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, designó a Edgar Oswaldo Tungüí Rodríguez como sustituto temporal del encargado de la Secretaría de Obras y Servicios.
- III. La designación se hizo en seguimiento a la renuncia del titular de la Secretaría de Obras y Servicios, Alfredo Hernández García; luego de que éste último enfrentara una investigación por presunto conflicto de interés, relacionado con un contrato de luminarias que supuestamente le fue concedido a la empresa Planet Ingeniería, por un total de 71 millones de



# VI LEGISLATURA DIP. JAIME A. OCHOA AMORÓS PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

pesos para el programa "Iluminemos tu ciudad", Iugar donde labora su esposa, Erika Molina Barragán.

- IV. Edgar Oswaldo Tungüí Rodríguez asumió dicho encargo con el objeto de dar continuidad a los proyectos programados por la actual administración; sin embargo, las denuncias de los capitalinos por falta de luminarias y los constantes baches que se ubican en distintos puntos de la ciudad siguen sin atenderse debidamente.
- V. Durante 2013 y 2014, se llevó a cabo un Programa de bacheo cuyo objetivo consistía en repavimentar 21 avenidas principales, tapar baches de 7,510 callecillas de las llamadas vialidades secundarias, lo anterior en atención a 26 mil demandas ciudadanas. Sin embargo, las denuncias de los capitalinos en estos dos temas continúan incrementándose, por lo cual se hace necesario que el actual encargado de despacho de la Secretaría, nos presente un informe pormenorizado sobre el status actual de su administración, informando de manera concisa y detallada los avances de su gestión respecto de las demandas de los capitalinos no solo en materia de bacheo y luminarias; sino también que se informe a la ciudadanía el avance de las investigaciones de su antecesor.
- VI. Conforme a la Asociación Mexicana del Asfalto, los hoyos y grietas que comúnmente aparecen en avenidas primarias, secundarias y terciarias del Distrito Federal, son resultado, además de la antigüedad del asfalto, de la repavimentación superficial y no profunda que se realiza en estas fallas. Conforme a datos de dicha Asociación, actualmente se utiliza en los programas de bacheo, una mezcla llamada emulsión asfáltica, que es suministrada por la planta de asfalto dependiente del gobierno capitalino. A diferencia del concreto hidráulico, que tiene una durabilidad de al menos 15 años, las emulsiones asfálticas pueden quebrarse en un año, debido a la filtración del agua. Este proceso se acelera si las arterias donde se utilizó son de gran demanda, como las vialidades primarias del DF.
- VII. La mala calidad de los materiales utilizados en la reparación de baches, fue denunciada por el Sindicato de Trabajadores del Distrito Federal, quienes informaron que actualmente la calidad de los materiales para bacheo ha decrecido hasta 50%.
- VIII. Resulta indispensable que el gobierno garantice a los ciudadanos el mantenimiento apropiado de la infraestructura, a fin de que éstos cuenten con adecuados servicios urbanos.



Con base en lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE SOLICITA QUE COMPAREZCA ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, EL ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜÍ RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS, A FIN DE QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO EN QUE RECIBIÓ LA SECRETARÍA, EL AVANCE EN LOS TRABAJOS DE LA MISMA EN LO QUE VA DE SU GESTIÓN, ASÍ COMO EL STATUS ACTUAL DEL PROCEDIMIENTO QUE ENFRENTA SU ANTECESOR ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDO.- SE SOLICITA QUE EL ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜÍ RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS, PRESENTE UN INFORME DETALLADO SOBRE EL TIPO DE MATERIAL QUE SE UTILIZA PARA EL BACHEO Y LA REPAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS PRIMARIAS DEL DISTRITO FEDERAL.

DIPUTADO JAIME A. OCHOA AMORÓS

Dado en Recinto Legislativo el día 27 de mayo de 2015.



# DIP.KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SEGUNDO RECESO, TERCER AÑO ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA

La suscrita, **Diputada Karla Valeria Gómez Blancas**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 10 fracción XXI; 13 fracción II, 17 fracciones IV y VII; 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 92, 93 y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE INSTRUMENTE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN PROCEDENTES CON LA POLICÍA FEDERAL Y LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A EFECTO DE PREVENIR LA COMISIÓN DE DIVERSOS DELITOS EN LA ZONA LIMÍTROFE ENTRE EL SUR DEL DISTRITO FEDERAL Y EL ESTADO DE MÉXICO

Lo anterior, en razón de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

Estos días, la suscrita ha recibido quejas reiteradas de asociaciones comerciales y ganaderas de Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac y Tlalpan, en el sentido de haber sido víctimas de diversos delitos como resultado de su actividad comercial, que comprende la producción, comercialización y distribución de productos pecuarios.

Para tener una idea de la importancia de esta actividad en el Distrito Federal, de acuerdo con datos del *Anuario Estadístico y Geográfico por Entidad Federativa 2013* del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 2012 el Distrito Federal tuvo un volumen de producción de 600 toneladas en ganado bovino; 1, 346 en porcino; 146 de ovino; y, 50 en aves, con un valor total de



# DIP.KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

setenta y tres millones cuatrocientos veintitrés mil pesos. Por otra parte, en el 2012 el Distrito Federal produjo 12, 678 litros de leche bovina; 127 toneladas de huevo para plato y 87 toneladas de miel.

No obstante lo anterior, acorde al *Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Milpa Alta*, el sector de agrícola y pecuario de Milpa Alta resulta no sólo relevante para la delegación, sino también para el Distrito Federal, en ese sentido, para su servidora es de vital importancia poner los focos rojos sobre la inseguridad que de un tiempo a la fecha sufren las asociaciones comerciales y ganaderas de Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac y Tlalpan.

La presencia disuasoria y preventiva de las fuerzas de seguridad pública es un elemento probado en la reducción de las conductas delictivas. Consideramos que ante las denuncias realizadas, existen los elementos para que las autoridades competentes prevengan la comisión de posibles delitos, tales como: lesiones, robo, abigeato e incluso delitos cometidos por asociaciones delictuosas o delincuencia organizada, esto en términos de lo dispuesto por los artículos 164, 288, 367, del Código Penal Federal; artículos 130, 220, 223, fracción V, y 252 del Código Penal para el Distrito Federal, haciendo especial mención que en el Distrito Federal el robo cometido respecto de equipo, instrumentos, semillas o cualesquiera otros artículos destinados al aprovechamiento agrícola, pecuario o forestal constituye una agravante de dicho tipo penal; así como los artículos, 236, 287 y 178 del Código Penal del Estado de México, destacando que el artículo 296 de dicho ordenamiento jurídico contempla el delito de abigeato, tipificándolo como el apoderamiento de una o más cabezas de ganado ajeno, sin consentimiento de quien legalmente pueda disponer de ellas.

Es de esta forma que el objeto de esta propuesta es solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a que instrumente a la brevedad las acciones de coordinación procedentes y necesarias con las autoridades federales y locales del Gobierno del Estado de México a efecto de realizar un operativo permanente debido a la comisión de diversos delitos en la zona limítrofe entre el sur del Distrito Federal y el Estado de México.



# DIP.KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, se apruebe de conformidad con el artículo **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de este Órgano, el siguiente punto de acuerdo:

# **RESOLUTIVOS**

ÚNICO.- SE SOLICITA A SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE INSTRUMENTE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN PROCEDENTES CON LA POLICÍA FEDERAL Y LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A EFECTO DE PREVENIR LA COMISIÓN DE DIVERSOS DELITOS EN LA ZONA LIMÍTROFE ENTRE EL SUR DEL DISTRITO FEDERAL Y EL ESTADO DE MÉXICO

DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintisiete días de mayo del año dos mil quince.



# DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

DIP. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA

### PRESENTE

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, ENVÍE UN INFORME A ESTA ASAMBLEA SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PLANTELES ESCOLARES, HACIENDO ÉNFASIS EN SU SITUACIÓN FINANCIERA.

El que suscribe, Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este pleno la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de los siguientes:

# **CONSIDERANDOS**

- I. De conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones a efecto de representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes del Distrito Federal.
- II. En un Estado democrático de Derecho como en el que vivimos o pretendemos vivir hablar de supremacía constitucional como un conjunto de ideas, de intenciones, de un conjunto de valores constitucionales normativizados, es extraordinariamente importante. En este sentido resulta pertinente resaltar lo señalado en los artículos 3° y 6° constitucionales:
  - Artículo 3°: Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado –
     Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.



- Artículo 6°: [...] El derecho a la información será garantizado por el Estado.
- III. En el caso del artículo 6°, cuando se habla del derecho a la información, ante la falta de especificación concreta del contenido de este derecho, resulta difícil saber cuál es la medida exacta de las prestaciones o abstenciones debidas, por lo que hay que atender a lo que señalen las leyes generales y legislaciones locales.
- IV. En al caso del Distrito Federal, existe la la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en adelante la Ley), la cual señala en su artículo 1° que la referida ley "tiene por objeto transparentar el ejercicio de la función pública en posesión de los órganos locales: Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos por ley, así como cualquier entidad, organismo u organización que reciba recursos públicos del Distrito Federal".
- V. El artículo 4º de la Ley, se establece el Derecho de Acceso a la Información Pública, a su vez, la Ley señala entre sus objetivos la rendición de cuentas, de manera que se pueda valorar el desempeño de los sujetos obligados conforme al artículo 9 fracción IV de dicho ordenamiento.
- VI. Por otra parte, la educación es un instrumento poderoso que permite a los niños y adultos que se encuentran social y económicamente marginados salir de la pobreza por su propio esfuerzo y participar plenamente en la vida de la comunidad.
- VII. También, la educación es un derecho humano fundamental, esencial para poder ejercitar todos los demás derechos pues promueve la libertad y la autonomía personal y genera importantes beneficios para el desarrollo.
- VIII. En concordancia con lo anterior, es menester que la ciudadanía, así como otras autoridades, se encuentren bien informadas respecto a la situación en la que se encuentran los planteles de educación media superior y también, sobre la situación financiera en que se encuentran, pues implica el uso de los recursos públicos.

Con base en lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO.- SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, ENVÍE UN INFORME A ESTA ASAMBLEA SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PLANTELES ESCOLARES, HACIENDO ÉNFASIS EN SU SITUACIÓN FINANCIERA.



# **DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS**



PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, JEFES DELEGACIONALES Y LIDERES DE LOS PARTIDOS POLITICOS, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE HACER UN LLAMADO PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN 1 EL PERIODO DE CAMPAÑAS ELECTORALES 2015 ENTRE MILITANTES DE PARTIDOS POLITICOS.

DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

El suscrito, Diputado ORLANDO ANAYA GONZALEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura; con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa ambos del Distrito Federal, y demás relativos y aplicables de ambos ordenamientos, someto a la consideración de la Diputación Permanente de este H. Órgano Legislativo la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, JEFES DELEGACIONALES Y LIDERES DE LOS PARTIDOS POLITICOS, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE HACER UN LLAMADO PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN EL PERIODO DE CAMPAÑAS ELECTORALES 2015 ENTRE MILITANTES DE PARTIDOS POLITICOS, al tenor de los siguientes:



# ANTECEDENTES

- 1.- La forma de gobierno del Estado se traduce como la estructura real de poder que se encargara de direccionar al mismo hacia el cumplimiento de sus fines, pudiendo constituirse de diversas maneras, atendiendo siempre a la organización propia del Estado. Las formas de Estado, distintas a las de gobierno, se pueden dar de diversas maneras como Estado Centralista, Federación y Confederación, y la forma de gobierno será de carácter presidencialista o parlamentario, acorde al peso político que detente cada uno de los órganos del Estado alusivos.
- 2.- México se constituye como una Republica representativa, democrática, laica, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación que detenta una forma de gobierno de carácter presidencialista y sujeta a los tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial, acorde a los tres niveles de gobierno.
- **3.-** Dentro de la característica democrática de nuestro país, se convoca a elecciones periódicas, libres y auténticas que determinan la ocupación de cargos públicos de representación popular, correspondiendo a la Ciudad de México en periodos de 3 años para elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales; y cada 6 años en cuanto toca al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.
- **4.-** Durante diversas campañas electorales de periodos anteriores se han mostrado actos violentos que han culminado en atentados, homicidios, graves lesiones que han marcado a nuestra sociedad como violenta ante las campañas electorales por la obtención de un puesto en el servicio publico, situaciones que han devenido desde el año de 1994 en que se atento contra del candidato presidencial del Partido



Revolucionario Institucional, Licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta, que culmino con su muerte.

- **5.-** A partir de tal incidente, se han venido presentando con mayor frecuencia actos con violencia física y moral, enfrentamientos y mismos atentados por parte de grupos políticos y apartidistas, en determinados sectores de las Entidades Federativas entremezclándose con grupos de delincuencia organizada en diversos casos que han llevado al clima político actual de violencia que radica en nuestra Ciudad y que se ha manifestado en los últimos días.
- **6.-** A últimas fechas, en cuanto a los actos de violencia que se han marcado en el Distrito Federal se encuentran los sucedidos en las Delegaciones Iztapalapa, Tláhuac y destacadamente en Cuajimalpa el día 8 de mayo de 2015, hechos que trascendieron y que generan un clima electoral de tensión en nuestra Ciudad, además la comisión de hechos delictivos que bien corresponde investigar y perseguir a la institución del Ministerio Publico del Distrito Federal.
- 7.- Unas elecciones aseadas, competitivas, sin violencia y que verdaderamente demuestren el espíritu democrático de nuestro país, así como apegadas a los principios rectores del proceso electoral son una demanda de la ciudadanía, en la que una mayoría elija a sus representantes ante el Estado para el próximo periodo 2015-2018. Sin embargo, ante la presencia de acciones de violencia dentro de las campañas electorales se crea un clima que atenta contra de la certeza y seguridad de la próxima elección, impidiendo la promoción de propuestas serias por parte de las y los candidatos y su recepción por parte de los electores en beneficio de sus intereses.



# CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que de conformidad con el articulo 17 fracción VI de la Ley 4 Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el articulo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades correspondientes.

**TERCERO.-** Que el articulo 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que dentro de las atribuciones de la Diputación Permanente se encuentra conocer de los pronunciamientos, propuestas, dictámenes y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes o decretos.

**CUARTO.-** Que en términos de los artículos 41 y 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos existen principios rectores del proceso electoral mexicano los cuales son obligatorios para todos los habitantes, nacionales o extranjeros, y directamente aplicables a los participantes en el presente proceso electoral, y que apuntalan a mantener una sana jornada electoral, precedida de una campaña electoral y actos de campaña apegados a derecho.



**QUINTO.-** Que el objeto básico del marco jurídico regulador de la presente campaña electoral en el Distrito Federal tiene por objeto garantizar los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia y objetividad, y que en el Distrito Federal se realicen elecciones libres, periódicas y auténticas mediante sufragio universal libre, secreto, directo, personal e intransferible.

**SEXTO.-** Que bajo la tesitura de apego a la legalidad por parte de los participantes en el proceso electoral 2015 en la Ciudad de México, en actos previos, durante y posteriores a la elección se habrá de salvaguardar y fortalecer el concepto democrático de nuestro país, en que la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo y se instituye el poder publico para beneficio del mismo, por lo que es menester que se de una campaña electoral en que se exhorte al respeto de los principios básicos a seguir y que se enuncian.

**SÉPTIMO.-** Ante los innumerables hechos de violencia que se han venido presentando tanto en las Entidades Federativas, así como en el Distrito Federal, con motivo de las campañas electorales y al presente caso la lucha por el poder de esta Ciudad por parte de militantes de los Partidos Políticos contendientes, es que resulta viable la presente propuesta a efecto de que el Jefe de Gobierno, el Secretario de Seguridad Publica, los Jefes Delegacionales y los líderes de los partidos políticos del Distrito Federal inviten a mantener una competencia electoral leal y apegada la legalidad, y ante todo que brinde seguridad a todas y cada una de las personas participantes en apego a la legislación correspondiente.



Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con:

# PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, JEFES DELEGACIONALES Y LIDERES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE HACER UN LLAMADO PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN EL PERIODO DE CAMPAÑAS ELECTORALES 2015 ENTRE MILITANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 27 días del mes de Mayo de dos mil quince.

DIP. ORLANDO ANAYA GONZALEZ

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, JEFES DELEGACIONALES Y LIDERES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE HACER UN LLAMADO PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN EL PERIODO DE CAMPAÑAS ELECTORALES 2015 ENTRE MILITANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS.





# PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA

El que suscribe, **Santiago Taboada Cortina**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 50 y 58 fracciones I y X de la Ley Orgánica, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de este órgano legislativo, la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL A ATENDER LA PROBLEMÁTICA QUE VIVEN LOS CIUDADANOS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN Y EN ESPECÍFICO DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO PROPICIADA POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "RESIDENCIAL SAN ANGEL", al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

Actualmente en la Calle Rómulo O'Farril no. 520 esquina con Don Manuelito, en la colonia Miguel Hidalgo, se encuentra suspendida una obra mediante la cual la una empresa constructora pretende construir más de mil departamentos, dicha obra es rechazada por los vecinos de las colonias Miguel Hidalgo y Olivar de los Padres, esto debido el impacto vial y de servicios que tendría la construcción de un complejo habitacional de dicha magnitud.

Concretamente, la constructora pretende edificar un complejo residencial llamado "Residencial San Ángel", que implica la construcción de 5 edificios de 22 niveles que concentran mil 70 departamentos, los cuales contarán cada uno con dos cajones de estacionamiento, por lo que se prevé un incremento en la circulación de más de dos mil vehículos diarios en dicha zona, lo cual se reflejará en un gran impacto en las ya saturadas vialidades; aunado a lo anterior, dichos edificios se construyen sobre una vía que no tiene una salida directa a Periférico.

El proyecto denominado Residencial San Ángel, obtuvo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), con fecha 20 de abril de 2011 un certificado de uso del suelo que permite el uso para inmuebles de hasta 22 pisos y más de 3 mil viviendas por ubicarse en un polígono de actuación referente a las





Áreas con Potencial de Desarrollo. Ante el vencimiento de dicho documento, actualmente en el sistema de la SEDUVI sólo hay notificación de que se inició el trámite de este año para obtener un nuevo Certificado de Zonificación de Uso del Suelo.

Derivado de la exigencia por parte de los vecinos de conocer si existen dictámenes de impacto urbano y ambientales, debido a las dimensiones de la obra, se realizó una reunión con fecha 9 de diciembre de 2014, entre vecinos y funcionarios del Gobierno del Distrito Federal y la Delegación, los cuales mostraron los supuestos dictámenes.

Resulta pertinente señalar que de acuerdo con un letrero exhibido a la entrada del predio en comento, los desarrolladores obtuvieron de la Delegación, una manifestación de construcción en 2012 con folio AOC-5163-2012 con vigencia hasta 2015.

Asimismo, los vecinos de la Delegación Álvaro Obregón afirman que se han percatado de la existencia de diversas irregularidades en dicha demarcación, argumentando que durante los últimos 6 años se han concedido licencias de construcción de forma irresponsable, poniendo los intereses de las constructoras por encima de los de la comunidad.

En febrero del presente año durante trabajos preliminares de la constructora, fue dañado un tubo de 46 pulgadas perteneciente al suministro de agua potable, fuga que fue reparada por el personal del Sistema de Aguas de la Ciudad, trabajos de reparación que se prolongaron durante dos meses, que además, puede afirmarse quedaron inconclusos, pues los vecinos hacen referencia a que en diversas ocasiones se han vuelto a realizar obras en la zona con la finalidad de evitar las filtraciones. Tiempo después de que se presentara dicho percance, se colocaron sellos de suspensión a la obra, agravando el de por si complicado suministro de agua potable en la demarcación.

Con base en lo anterior, los vecinos de las colonias Miguel Hidalgo y Olivar de los Padres solicitan la cancelación de la Obra ubicada en la calle de Rómulo O'Farril 520, Colonia Miguel Hidalgo, en la Delegación Álvaro Obregón, esto debido a que consideran que la obra es ilegal, basados en los siguientes puntos:

- Según lo que muestra la plataforma de la SEDUVI, el uso de suelo permitido para el terreno en el cual se pretende construir el complejo habitacional antes en comento, es de 4 niveles y 87 departamentos para ese predio.
- La obra de referencia se encuentra ubicada en la Colonia Miguel Hidalgo y no en Olivar de los Padres como la indica la constructora HIR Casa.





- En Febrero de 2011 el certificador Miguel Ángel Lazcano Paulin, avaló el certificado único de uso de suelo de 4 Niveles y 30% de áreas verdes, pero ese mismo certificador, tan solo 2 meses después, avaló un certificado que pasó a 22 Niveles y 50% de áreas libres, para el mismo predio.
- El certificado del 2014, no está disponible en la SEDUVI, y en el portal oficinal de la dependencia y en plan de desarrollo delegacional de Álvaro Obregón se lee claramente 4 Niveles máximo, 30% de áreas verdes.
- El certificado emitido en 2011, por el cual se avala la construcción de hasta 22 niveles, es erróneo en los datos, pues la colonia en la que se ubica el predio es la Miguel Hidalgo, mientras la colonia contenida en el documento es la Olivar de los Padres, por lo que no puede asociarse legalmente al predio.
- Además, en caso de que la constructora tenga como aval de la obra, el certificado de Abril de 2011, ésta no cumple con las características establecidas, ya que el predio es de 17 mil 338 metro cuadrados y debe de tener 50% de áreas verdes, lo cual implica 8 mil 669 metros cuadrados de áreas verdes y no 5 mil metros cuadrados como la misma constructora lo indica en su oferta.

Los vecinos se han manifestado en contra de la construcción y contra las irregularidades y atropellos por los que se han visto perjudicados. Sin embargo hacen mención a que, ante dichas manifestaciones, han sido amedrentados mediante el uso de la fuerza pública, un ejemplo de ello mencionan, fue la manifestación que realizaron los vecinos de la colonia Miguel Hidalgo, el día 8 de diciembre de 2014 en las calles de Rómulo y Don Manuelito, la cual dio inicio a las 6 de la mañana e intentaron ser amedrentados mediante la presencia de 200 granaderos.

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses legítimos de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes;

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; Corresponde a los Órgano Político Administrativos a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o





demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción

**TERCERO.-** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra facultada para vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como los actos administrativos relativos al uso de suelo;

**CUARTO.-** Que en términos del artículo 24, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano tiene facultades para revisar y determinar los estudios de impacto urbano y, tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar, en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental;

**QUINTO.-** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7, inciso A, fracción I, inciso d, de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, dicho instituto podrá realizar visitas de verificación en materia de Desarrollo Urbano y uso del suelo;

**SEXTO.-** Que el artículo 7, fracciones II y IV, de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, establece que el instituto podrá ordenar y ejecutar las medidas de seguridad e imponer las sanciones previstas en las leyes, así como resolver los recursos administrativos que se promuevan, así como velar por el cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente en materia de Desarrollo Urbano y uso del suelo;

**SÉPTIMO.-** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7, inciso B, fracción I, inciso c, de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, los titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal podrán ordenar la práctica de visitas de verificación administrativa a los verificadores del instituto en materia de construcciones y edificaciones

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, me permito proponer ante el pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

.





# **RESOLUTIVO**

ÚNICO. SE EXHORTA A LOS TITULARES: DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE ÁLVARO OBREGÓN; DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE VERIFICAR QUE LA OBRA DENOMINADA "RESIDENCIAL SAN ANGEL" UBICADA EN LA CALLE RÓMULO O'FARRIL NO. 520 ESQUINA CON DON MANUELITO, EN LA COLONIA MIGUEL HIDALGO, SE ENCUENTRE OPERANDO DENTRO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y EN CASO CONTRARIO, PROCEDER A SUSPENDER INMEDIATAMENTE SUS ACTIVIDADES Y DAR INICIO CON LOS PROCEDIMIENTOS JURÍDICO-ADMINISTRATIVOS APLICABLES; Y AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DEL LA CIUDAD DE MÈXICO PARA QUE SE TOMEN ACCIONES ENCAMINADAS A RESOLVER LA PROBLEMÀTICA EXISTENTE, EN MATERIA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, EN ÈSTA DEMARCACIÓN.

Dado en el recinto Legislativo del Distrito Federal a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil quince.

**DIP. SANTIAGO TABOADA CORTINA** 

.



# Diputada Olivia Garza de los Santos Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL INFORMEN A ESTA REPRESENTACIÓN SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS HASTA LA FECHA EN MATERIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y SOBRE LAS ACCIONES PENDIENTES AL RESPECTO.

DIP. DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA. PRESENTE.

OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, Diputada local en la VI Legislatura de esta Asamblea Legislativa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a su consideración la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL INFORMEN A ESTA REPRESENTACIÓN SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS HASTA LA FECHA EN MATERIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y SOBRE LAS ACCIONES PENDIENTES AL RESPECTO., al tenor de los siguientes:

# ANTECEDENTES

El 28 de marzo de este año, el Procurador General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) Rodolfo Ríos Garza, en un evento oficial declaró: "la ciudad cuenta con infraestructura para que el sistema penal acusatorio empiece a operar con éxito el 1 de enero de 2015"

En tanto, el jefe de Gobierno del Distrito Federal (GDF), Miguel Ángel Mancera Espinosa, mencionó que la aplicación del sistema acusatorio en la capital del país no es tarea sencilla, en razón del tamaño y las transformaciones que deben hacerse.



# Diputada Olivia Garza de los Santos Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Sabemos que la implementación del sistema no sólo pasa por el Tribunal Superior de Justicia del DF sino por diversos órganos del gobierno del Distrito Federal, como la Procuraduría General de justicia, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Gobierno y el Sistema Penitenciario del la Ciudad.

Para entender a cabalidad la visión del proyecto de implementación debe alimentarse con insumos que se debe proporcionar la Secretaría de Gobierno, por cuanto al impacto que la reforma tendrá en los centros penitenciarios del Distrito Federal y las interacciones indispensables con el Ministerio Público y otras autoridades.

En ese contexto, los reclusorios de la Ciudad son piezas clave en la impartición de justicia, ya que cumplen con el último eslabón de la cadena del sistema penal, por ello deberán ajustarse a muchas particularidades del sistema de justicia acusatorio adversarial, no sólo en términos de capacitación sino en técnica jurídica y el uso de diversos materiales.

Por lo anteriormente mencionado, es muy importante contar con información pormenorizada del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, sobre las acciones realizadas desde el 2008 hasta la fecha en materia de implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio de corte adversarial y conocer los requerimientos que hagan falta para dicho fin.

# CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

# STRITO FERRIA

# Diputada Olivia Garza de los Santos Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una obligación de los Diputados Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes;

**TERCERO.-**Que es facultad de esta representación solicitar la información que se requiera a los órganos del Gobierno del Distrito Federal para el desempeño de su función, con base en el artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con:

# **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO.- SE SOLICITA A LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL INFORMEN A ESTA REPRESENTACIÓN SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS HASTA LA FECHA EN MATERIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y SOBRE LAS ACCIONES PENDIENTES AL RESPECTO.

Dado en el Recinto Legislativo a los 27 días del mes de Mayo de dos mil quince.

**ATENTAMENTE** 

# DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.



DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI
LEGISLATURA
PRESENTE

La suscrita Diputada Miriam Saldaña Cháirez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA Y AL DIRECTOR DEL METROBÚS, GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA, QUE REMITAN UN INFORME PORMENORIZADO A ESTE ÓRGANO LOCAL, ACERCA DE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA GARANTIZAR QUE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DEL SISTEMA DEL METROBÚS, REDUZCAN LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES, COMO: CARBONO NEGRO, METALES PESADOS, HIDROCARBUROS TÓXICOS Y REACTIVOS, A FIN DE MEJORAR LA SALUD DE LAS Y LOS CAPITALINOS Y CALIDAD DEL AIRE DE LA CIUDAD DE **MÉXICO**, bajo los siguientes:



### **ANTECEDENTES**

La contaminación atmosférica, es uno de los principales problemas ambientales que sufre la Ciudad de México, puesto que los niveles de contaminación son a menudo superiores a los estándares de calidad del aire y por lo tanto, resulta urgente encontrar estrategias para controlarlos, pues la misma, provoca efectos catastróficos a mediano plazo, así como repercusiones negativas inmediatas, que van en detrimento de la calidad de vida y la salud de las y los capitalinos.

Uno de los aspectos que coadyuvan al cambio climático, es la presencia de contaminantes tóxicos debido, entre otros, a la cantidad de vehículos automotores que circulan por el Distrito Federal; ello ha traído como consecuencia que las concentraciones de ozono y de partículas menores a 10 y a 2.5 microgramos (PM10 y PM2.5), aun rebasen los límites de la norma; lo cual obliga a fortalecer los programas de protección a la salud de la población, a decir del Segundo Informe de las Secretaría del Medio Ambiente.

En este sentido, a pesar de que en las últimas décadas se ha logrado reunir una gran cantidad de conocimientos científicos y técnicos sobre los efectos de la contaminación en la salud humana, lo cierto es que a la fecha existe aún una gran incertidumbre respecto al alcance y magnitud real del daño a la salud y al entorno natural, lo que dificulta tanto un cálculo de costos precisos del daño ambiental actual e histórico, así como de los beneficios económicos y sociales en la reducción de contaminantes o en la protección de los recursos naturales.



Los síntomas causados por la exposición a la contaminación del aire, se manifiestan principalmente en dolor pulmonar, tos, dolores de cabeza, malestares en la garganta, irritación y lagrimeo de los ojos, por mencionar algunos.

A decir de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, se ha reportado que la exposición a la contaminación del aire, se encuentra relacionada con serios trastornos a la salud entre los que destacan:

- El Incremento en la frecuencia de enfermedades respiratorias crónicas y agudas.
- Aumento en la frecuencia de muertes asociadas a la contaminación atmosférica.
- Disminución de la capacidad respiratoria.
- Aumento de ataques de asma.
- Incremento de casos de enfermedades cardiacas.
- Aumento en la frecuencia de cánceres pulmonares.

Dentro de la población de la Ciudad de México, existen algunos subgrupos que son más susceptibles a los efectos de la contaminación del aire, dentro de los que se encuentran personas con problemas coronarios, asmáticos, con enfermedades pulmonares, niños y adultos mayores.

Es válido hacer mención, que según la Evaluación y Seguimiento del Programa para Mejorar la Calidad del Aire en la Zona Metropolitana del Valle de México, realizado por la Universidad Autónoma Metropolitana factores como la pobreza, mala nutrición, edad, sexo u origen genético, influyen en el riesgo y el impacto de la contaminación del aire. En general, la población con mayor riesgo a la



exposición de contaminantes está constituida por los niños menores de 5 años, las personas mayores de 65 años, las personas con enfermedades cardiacas y respiratorias y los asmáticos.

**CONSIDERANDOS** 

1.- El gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría del Medio

Ambiente capitalina, ha impulsado en sexenios pasados y en el actual, una cultura

de movilidad para un uso responsable del vehículo, con el fin de aumentar el

número de viajes con transporte alternativo, para disminuir los viajes en auto,

promoviendo también el uso de la bicicleta en viajes menores a 8 kilómetros,

esquemas de autos compartidos y viajes en transporte público.

2.- En este contexto, fue creado el Sistema Metrobús que está conformado por

empresas que brindan el servicio de transporte y empresas de recaudo, así como

un organismo público descentralizado, encargado de administrar, planear y

controlar el sistema de corredores de transporte.

3.- Actualmente, a decir de la página web del Metrobús, se encuentran operando 5

líneas, que se describen a continuación:

La línea 1, con una longitud de 30 kilómetros en ambos sentidos, transporta

aproximadamente al día a 480 mil pasajeros; su inicio de operaciones fue

desde el Corredor Insurgentes con fecha 19 de junio del año 2005,

ampliación sur, el 13 de marzo del año 2008. Sus terminales se encuentran

en Indios Verdes, Camerino y Buenavista II.



- Línea 2, con una longitud de 20 kilómetros en ambos sentidos, transporta aproximadamente al día a 180 mil pasajeros; su inicio de operaciones fue el 16 de diciembre del año 2009. Sus terminales se encuentran en Tepalcates y Tacubaya.
- Línea 3, con una longitud de 17 kilómetros en ambos sentidos, transporta aproximadamente al día a 140 mil pasajeros; su inicio de operaciones fue el 08 de febrero del año 2011. Sus terminales se encuentran en Tenayuca, Etiopía II, Buenavista III y La Raza II.
- Línea 4, con una longitud de 28 kilómetros de recorrido, transporta aproximadamente al día a 65 mil pasajeros; su inicio de operaciones fue el 01 de abril del año 2012. Sus terminales se encuentran en Buenavista IV, San Lázaro, Aeropuerto Terminales 1 y 2.
- Línea 5, con una longitud de 10 kilómetros de recorrido, transporta aproximadamente al día a 55 mil pasajeros; su inicio de operaciones fue el 05 de noviembre del año 2013. Sus terminales se encuentran en San Lázaro y Río de los Remedios.
- **4.-** Lamentablemente, a decir del investigador Bernardo Navarro Benítez, director del Observatorio de Transporte de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), el Sistema Transporte Metrobús, a pesar de que las autoridades capitalinas han creado otros sistemas para satisfacer la demanda de transporte, no ha sido suficiente las acciones enfocadas a disminuir la emisión de contaminantes en las unidades del Metrobús, siendo dicho transporte uno de los principales generadores de contaminación; puesto que el humo que expelen estas unidades, es inhalado por los transeúntes de esta gran metrópoli.

SHIRLEA LEGISLATURA

5.- De igual forma, según el Dr. Salvar Medina, miembro del Instituto de Políticas

para el Transporte y el Desarrollo (ITDP, por sus siglas en inglés), consideró al

Metrobús como un excelente transporte, aunque advirtió que las unidades deben

tener revisiones continuas, para cumplir con un objetivo de sustentabilidad, por lo

que sugirió que sus unidades tengan revisiones continuas en la producción

emisiones tóxicas y de otros contaminantes. Además, las unidades con mayor

antigüedad tiene una década, por lo que es urgente darles mantenimiento.

6.- Bajo esta óptica, el objeto de la proposición con punto de acuerdo radica en

solicitar a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y al

Director del Sistema de Transporte Metrobús, remitan un informe pormenorizado a

este órgano local, acerca de las acciones que se están llevando a cabo, para

garantizar que las unidades de transporte del Sistema de Metrobús, reduzcan la

emisión de contaminantes, como: carbono negro, metales pesados, hidrocarburos

tóxicos y reactivos, a fin de mejorar la salud de las y los capitalinos y calidad del

aire de la Ciudad de México.

7.- Diputadas y diputados de la Comisión dictaminadora, considero que hoy en día

las y los habitantes de la capital, exigen el abatimiento de la contaminación

atmosférica. Esta exigencia, es un apremio cotidianamente reiterado en público y

en privado por todos los sectores sociales, viéndose continuamente reforzado por

la difusión de nueva información relativa a los efectos, que sobre la salud de la

población, generan los niveles alcanzados por algunos contaminantes. Por lo que

solicito, la imperiosa necesidad de que emitan su voto a favor de la siguiente:



# PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA Y AL DIRECTOR DEL METROBÚS, GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA, QUE REMITAN UN INFORME PORMENORIZADO A ESTE ÓRGANO LOCAL, ACERCA DE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA GARANTIZAR QUE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DEL SISTEMA DEL METROBÚS, REDUZCAN LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES, COMO: CARBONO NEGRO, METALES PESADOS, HIDROCARBUROS TÓXICOS Y REACTIVOS, A FIN DE MEJORAR LA SALUD DE LAS Y LOS CAPITALINOS Y CALIDAD DEL AIRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil quince.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI
LEGISLATURA
PRESENTE

La suscrita Diputada Miriam Saldaña Cháirez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR, RESPETUOSAMENTE, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, LIC. RUFINO H. LEÓN TOVAR Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES, LLEVEN A CABO UN OPERATIVO PERMANENTE PARA RETIRAR DE CIRCULACIÓN LOS AUTOMIVILES PARTICULARES QUE DEN SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE COMBATIR LA PROLIFERACIÓN DE ESTE TIPO DE TRANSPORTE NO **CONCESIONADO**, bajo los siguientes:



# **ANTECEDENTES**

Actualmente se calcula que, en la Ciudad de México, transitan 130 mil taxis regulares y un aproximado de 45 mil "piratas" aunque no existe un censo oficial por parte de la Secretaría de Movilidad capitalina.

Estas unidades del servicio público son aquellos que no cumplen con los requisitos que exige la SEMOVI, entre los cuales resalta que deben ser vehículos recientes, aprobar las revisiones mecánicas que se realizan con frecuencia y cumplir con los colores correctos que se establecen.

Antes de subir a un taxi o durante el trayecto, se puede identificar claramente si se trata de un vehículo que cumple con los requisitos para otorgar el servicio de transporte público o si en su caso se trata de un "taxi pirata". Son cinco las señales más inmediatas que el usuario puede observar:

- Tarjetón.- La unidad del transporte concesionado debe circular con este documento en la ventanilla derecha trasera, en el cual se muestra la fotografía, nombre y huellas del conductor, así como los datos del vehículo. Este documento debe corresponder al operador de la unidad.
- Cromática.- Los taxis regulares del Distrito Federal deben circular con la cromática guinda y oro que les estableció el Gobierno capitalino y que venció el 15 de junio pasado.
- 3. **Placas.-** La metálica debe iniciar con L o con S, que significan libre o sitio respectivamente, además deben poseer cinco números y no debe estar



pintada, de acuerdo con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

4. Taxímetro.- Con el aumento al 10 por ciento a la tarifa que autorizó el Gobierno del Distrito Federal y ratificado por la Secretaría de Transportes y Vialidad capitalina, los taximetros de esas unidades serán modificados para realicen el cambio de tarifa correspondiente.

Si durante el transcurso del trayecto, se detecta que el cambio de taxímetro es rápido, seguramente se trata de taxi "pirata". Las unidades regulares tienen establecido que el cambio de este dispositivo tarifario debe cambiar cada 250 metros o 45 segundos.

 Vidrios.- La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal informa que el vehículo destinado a ofrecer ese transporte no debe poseer ningún vidrio polarizado.

Las unidades concesionadas que ofrecen el servicio de taxis, deberán contar con los siguientes requisitos obligatorios:

- ✓ Estar reconocidas por la Secretaría de Transporte y Movilidad del Distrito Federal;
- ✓ Garantizar estar aseguradas conforme a la ley;
- ✓ Contar con operadores calificados con tarjetón vigente, capacitados y aprobados mediante exámenes médicos, de conocimiento, psicológico y de aptitud de servicio.



Además, los operadores de taxis se encuentran obligados a ofrecer las tarifas oficiales. De igual forma, promueven una responsabilidad ecológica, puesto que las unidades deben ser seminuevas para ocasionar un impacto ambiental menor.

Cada taxi es identificado por una calcomanía foliada que lo distingue, cualquier anomalía reconocida por el usuario podrá ser reportada con el número de folio que cada vehículo portará al teléfono que la SEMOVI.

### CONSIDERANDOS

- 1.- La movilidad es un tema fundamental en la ciudad, ya que la población requiere cada vez más hacer uso de transportes para trasladarse a sus empleos, vivienda, centros educativos, culturales y comerciales que cada vez se encuentran más distanciados entre sí. Transportarse se ha convertido, por lo tanto, en uno de los servicios que determina la calidad de vida de la comunidad; el cual debe representar bienestar en términos de seguridad y eficiencia.
- **2.-** El transporte público, representa importantes retos relativos a la calidad y seguridad en los desplazamientos que realizan las personas que habitan y transitan en la ciudad, así como para el desarrollo de la sociedad capitalina en su conjunto. No se trata únicamente del tiempo de cada persona emplea ni de la comodidad al abordarlo; sino también de la convivencia, pertenencia y seguridad.
- **3.-** Lamentablemente, hoy en día podemos observar en las calles y avenidas de la Ciudad de México, bases de automóviles particulares que ofrecen el servicio de transporte público.



- **4.-** Estos automóviles, no ofrecen ninguna seguridad al usuario, puesto que al abordarlo se puede observar que la unidad no cuenta con tarjetón, cromática, placas de transporte público y en algunos casos no cuentan con taxímetro.
- **5.-** Es importante destacar, que el Gobierno del Distrito Federal, ha tenido a bien diseñar algunas de estas aplicaciones, con el objeto de brindar información a las y los capitalinos, entre las que podemos destacar una aplicación a través de los teléfonos celulares, que permite revisar las placas del taxi que se está a punto de abordar, un taxímetro virtual, trazar recorridos y reportar cualquier incidencia con el taxi.
- **6.-** Derivado de lo anterior, es importante hacer mención que en días pasados se presentaron a esta representación un grupo de taxistas, manifestando su preocupación e inconformidad, puesto que consideran necesaria la intervención de las autoridades capitalinas para combatir y erradicar la proliferación de estos vehículos que ofrecen el servicio de taxi en la Ciudad de México. Además, que los operadores de vehículos particulares no cumplen con los ordenamientos jurídicos aplicables.
- **7.-** Por otra parte, es válido hacer mención que para cumplir con la labor de ser taxista, se requiere de habilidad, destreza y paciencia; ya que tratan con más de 25 personas durante el turno y, en ocasiones, no duermen durante la noche; algunos o algunas toman la decisión de ejercer el oficio por la pasión que tienen por el volante, otros ante la falta de empleo y como última opción, deciden tomar el taxi y aventurarse a las calles en busca del usuario que requiera el servicio.
- **8.-** Cuando le preguntas al taxista, cómo inicio su vida en el volante, la diferencia de opiniones se hace presente, pero todos coinciden en que el taxista no tiene



ninguna garantía laboral, tampoco seguridad social, recorren la ciudad en busca de pasaje, expuestos a toda clase de peligro, la mayoría cumpliendo con los turnos por la necesidad económica y cuando tienen suerte, les queda un poco de dinero para el ahorro familiar.

**9.-** Los costos que conlleva el uso de un taxi es variado, puesto que el banderazo en el taxi libre es de \$8.74 y por cada 250 metros o 45 segundos se cobra \$1.07; el banderazo en taxis de sitio, con base en vía pública, será de \$13.10 y por cada 250 metros o 45 segundos se cobrará \$1.30; el banderazo en radio taxis es de \$27.30 y por cada 250 metros o 45 segundos se cobra \$1.84 pesos.

**10.-** Bajo esta óptica, el objeto de la proposición con punto de acuerdo radica en solicitar a los titular de la Secretaría de Movilidad y de la Secretaría de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal, que con base a sus atribuciones, lleven a cabo un operativo permanente para retirar de circulación los automóviles particulares que den servicio de transporte público en la Ciudad de México, con el objeto de combatir la proliferación de este tipo de transporte no concesionado.

Bajo esta perspectiva, solicito a las y los diputados integrantes de la Comisión dictaminadora, la sensibilidad en el tema y emitan su voto a favor de la siguiente:

# PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, LIC. RUFINO H. LEÓN TOVAR Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES, LLEVEN A CABO UN OPERATIVO PERMANENTE PARA RETIRAR DE CIRCULACIÓN LOS AUTOMIVILES PARTICULARES QUE DEN SERVICIO DE



TRANSPORTE PÚBLICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE COMBATIR LA PROLIFERACIÓN DE ESTE TIPO DE TRANSPORTE NO CONCESIONADO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil quince.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ